



**ACTA N°10 DESISTIDOS Y RENUNCIADOS DEL
“PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA CIUDAD DE OSORNO,
AÑO 2021, LÍNEA AIRE ACONDICIONADO INVERTER”**

En Osorno, 31 de agosto de 2022, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la siguiente información:

1. Que, según Resolución Exenta N° 31 del 13 de enero de 2022, que aprueba las bases de postulación del “Programa de recambio de calefactores para la ciudad de Osorno - Año 2021, línea aire acondicionado inverter”, se realizó la convocatoria pública para postular desde el 28 de enero al 21 de febrero de 2022.
2. Que, mediante acta del 27 de abril de marzo de 2022, se aprobó la primera nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 41 seleccionados.
3. Que, mediante acta del 25 de abril 2022, se aprobó la primera nómina de desistidos y renunciados del programa antes señalado, con 6 personas que desisten y/o renuncian por no formalizar el copago.
4. Que, mediante acta del 27 de abril de 2022, se aprobó la segunda nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 6 seleccionados.
5. Que, mediante acta del 9 de mayo se aprobó la segunda nómina de desistidos y renunciados del programa antes señalado, con 6 personas que desisten y/o renuncian por no formalizar el copago.
6. Que, mediante acta del 9 de mayo de 2022, se aprobó la tercera nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 6 seleccionados.
7. Que, mediante acta del 1 de julio se aprobó la tercera nómina de desistidos y renunciados del programa antes señalado, con 4 personas que desisten y/o renuncian por no formalizar el copago.
8. Que, mediante acta del 1 de julio de 2022, se aprobó la cuarta nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 4 seleccionados.
9. Que, mediante acta del 11 de julio se aprobó la cuarta nómina de desistidos y renunciados del programa antes señalado, con 2 personas que desisten y/o renuncian por no formalizar el copago.
10. Que, mediante acta del 11 de julio de 2022, se aprobó la quinta nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 2 seleccionados.
11. Que, mediante acta del 19 de julio de 2022, se aprobó la sexta nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 2 seleccionados.
12. Que, mediante acta del 28 de julio de 2022, se aprobó la séptima nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 2 seleccionados.
13. Que, mediante acta del 5 de agosto de 2022, se aprobó la octava nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 2 seleccionados.
13. Que, mediante acta del 16 de agosto de 2022, se aprobó la novena nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 1 seleccionado.
14. Que, mediante acta del 24 de agosto de 2022, se aprobó la décima nómina de seleccionados del programa antes señalado, quedando 1 seleccionado.
15. Que, dicho seleccionado fue informado públicamente a través de la web www.recambiodecalefactores.cl, siendo además contactados por teléfono.
16. Que, en el numeral 7.7 de las bases de postulación, se señala que el caso que el seleccionado no realice el copago en los plazos establecidos, se entenderá que desisten del beneficio.
17. Que, mediante la presente acta se aprueba nómina de un seleccionado que desistió del beneficio otorgado por este programa, a través de la renuncia voluntaria, o al quedar fuera del proceso por no realizar el copago y/o por factibilidad técnica de la instalación. a. La nómina de desistidos y/o renunciados para la línea aire acondicionado inverter es:

a. La nómina de desistidos y/o renunciados para la línea aire acondicionado inverter es:

N°	C. IDENTIDAD
1	12.996.735-8



Carola Iturriaga Saavedra
SEREMI del Medio Ambiente
Región de Los Lagos

Pamela Henríquez Loaiza
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente
Región de Los Lagos

Eunice Roa Roa
Profesional Departamento Planes y Normas.
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire-
Departamento Planes y normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región
de Los Lagos
- Publicado en Página Web:
<http://www.recambiodecalefactores.>